



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 331-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 15 de diciembre de 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 15 de diciembre de 2022, mediante el cual se dispone: **APROBAR** los resultados del Concurso CAS N° 005-2022-UNTELS-CO-P-OAJ, en virtud al Informe N° 165-2022-UNTELS-CO-P-OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: **Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, en el cargo de Presidente; **Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, en el cargo de Vicepresidente Académico; y **Dr. MANUEL PADILLA GUZMÁN**, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 0596-2022-UNTELS-CO-P-DGA-URH, de fecha 09 de noviembre de 2022, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al Director General de Administración, gestionar el acto resolutorio de los ganadores del “Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios -CAS N° 005-2022-UNTELS por reemplazo;

Que, de acuerdo al Oficio N° 01016-2022-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 09 de noviembre de 2022, el Director General de Administración, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, el acto resolutorio de ganadores del Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios – CAS N° 005-2022-UNTELS;

Que, a través del Informe N° 165-2022-UNTELS-CO-P-OAJ, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite al Secretario General, Opinión Legal respecto a la aprobación de ganadores del Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios – CAS N° 005-2022-UNTELS, concluyendo lo siguiente:

3.1. *El acta de resultados Finales del Concurso CAS N° 005-2022-UNTELS, data de fecha 23 de setiembre de 2022, fecha en la que el Sr. Jorge Alberto Alarcón de la Cruz contaba con las atribuciones de Director General de Administración para suscribir el Acta de Resultados Finales del Concurso CAS N° 005-2022-UNTELS.*

3.2. *El artículo 8° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que el procedimiento de selección culmina con la emisión de la resolución correspondiente.*

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;



www.unfels.edu.pe

...///

Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sub lote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 331-2022-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR los resultados del Concurso CAS N° 005-2022-UNTELS-CO-P-OAJ, en virtud al Informe N° 165-2022-UNTELS-CO-P-OAJ, cuyo detalle en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución y su anexo en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DIAZ SÁNCHEZ
Secretario General

CONCURSO CAS N° 005-2022-UNTELS POR REEMPLAZO

ACTA RESULTADOS FINALES

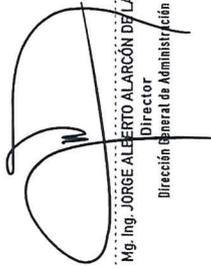
Siendo las 13:40 horas, del día 23 de setiembre del 2022 la Comisión de Evaluación del Concurso CAS N° 005-2022-UNTELS, se reunió en la UNTELS, con el fin de, adjudicar las vacantes del concurso CAS, según el cuadro de calificación adjunto

PUERTO CAS NRO.	Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	EVALUACION CURRICULAR PUNTAJE	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS PUNTAJE	EVALUACION PERSONAL PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
02	1	Cotrina Villar, Jhonatan Henry	47917565	18	30	16	64	GANADOR

* Según el numeral 5 de las Bases del Concurso el puntaje mínimo en Evaluación Personal es de 12 y es eliminatoria.

NOTA: De acuerdo a las bases del Concurso deberán apersonarse a la Unidad de Recursos Humanos a firmar sus Contratos en el Horario de 09:00 a 15:00 p.m.




Mg. Ing. JORGE ALBERTO ALARCÓN DE LA CRUZ
Director
Dirección General de Administración




Abog. MIGUEL DIAZ SANCHEZ
Secretario General




Mag. Leonor Maria Zegarra Ramirez
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos